

El Castellano



PROVINCIA DE BURGOS
16 APR 1937
EDICIONES DIARIAS
PUNTA DE SA CARITAS
Teléfono 10
Burgos

Hemos de llevar una marcha progresiva y constante hacia el logro de la gran España orgánica.

El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO.

En el puerto de Urquiola se rechazó un golpe de mano enemigo que le costó ochenta muertos

Comunicado oficial

Noticias del Cuartel general del generalísimo.—Sección de Información.—Estado Mayor.

Boletín de información, con noticias llegadas a este Cuartel general hasta las veintidós horas del día 15 de abril de 1937.

EJERCITO DEL NORTE

Quinta División.—Sin novedad. Sexta División.—Sector de Palencia. Se rectificó la línea, ocupando una posición a vanguardia.

Sector de Loria.—Se desbarataron intentos de ataque, causándole al enemigo 40 bajas vistas.

Sector de Ochandiano.—Un golpe de mano enemigo sobre una posición del puerto de Urquiola le costó dejar abandonados en nuestro poder 80 muertos, entre ellos el jefe de un Batallón vasco, un capitán y un teniente.

Se pasaron a nuestras filas 15 milicianos con armas, cogiéndose además 8 prisioneros. El Batallón Arana y Goiri, se ha retirado a Bilbao con 250 bajas.

Octava División.—Fuego de fusil y cañón.

División de Soría.—Sin novedad. División de Avila.—En el sector de Robledo de Chavalá se ha rechazado un ataque enemigo que fué castigado.

simos, perdiendo más de cien muertos y trescientos heridos.

CUERPO DE EJERCITO DE MADRID

Pequeños trotes sin importancia. Por milicianos evadidos se ha comprobado el enorme descalabro sufrido por las tropas rojas en los combates recientes y la enorme demoralización de los Batallones extranjeros por lo estéril del sacrificio a que se les somete y el engaño constante con que las autoridades rojas falsean las noticias sobre toma de posiciones y éxitos constantes, cuando en realidad solo pueden comprobar desastres por todas partes.

EJERCITO DEL SUR

Se ha batido duramente al enemigo en la Sierra de la Grana, cogiéndose más de cien fusiles, muchos muertos y cinco prisioneros, cuatro de ellos franceses.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

En el aire fueron derribados dos aviones rojos en el frente de Vizcaya; uno de ellos «Curtis» cayó en nuestras líneas, pareciendo carboniza do el piloto.

Salamanca 15 de abril de 1937.—De orden de S. E. el general segundo jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

mos y así queremos ser, y nada ni nadie quebrantará un silencio que juzgamos un deber para con la Patria.

Solo nos importa el presente, pero alguna vez quizá convenga volver la vista hasta el pasado para justificar una historia; la de aquella organización que fué nuestro origen.

Una historia que no es propiamente la nuestra; que quizá no fué como nosotros hubiéramos querido que fuera, pero de la que en sus trazos generales, nos hacemos solidarios por honrada, por limpia, y porque nosotros no sabemos de negociaciones cobardes en la hora difícil en que, sobre la luz nueva de un amanecer, canta por tres veces el gallo de la adversidad.

Justificaremos esa historia, no porque nadie nos lo pida, que solo a nosotros corresponde integralmente el derecho a elegir el juez ante quien responder de nuestros actos; tampoco por los que vivimos, sino únicamente porque esa justificación es tributo obligado a los que, profesando la doctrina, siguiendo a un hombre y formando una organización, se nos fueron para siempre.

Justifiquémosla, sencillamente, llanamente, con no más palabras de las necesarias, con no más argumentos que la historia misma.

Noviembre de 1934. Consejo de ministros para confirmar una sentencia de muerte que pesa sobre un militar traidor a su Patria. Acuerdo unánime de todos los reunidos en el inmediato cumplimiento de la sentencia. Horas después, Nuevo Consejo bajo la presidencia del jefe del Estado. Sofismas de rábula y ceceo cordobés. Triángulos y mandiles. Nueva votación y distintos resultados. Solo tres votos piden otra vez el cumplimiento de la sentencia justísima. Los tres votos de los ministros de la Ceda.

Aquella tarde, el jefe de la organización se entrevistó con el ilustre general, mártir hoy de España, en la misma ciudad que le dió entonces la negra traición de Pérez Farrás. En sus manos, ponen el oportuno encauzamiento del problema. «Mi general, nosotros solo haremos lo que ustedes digan». Veinticuatro horas de

plazo para resolver y con las veinticuatro horas la promesa de que las dimisiones se harían públicas en ese plazo. Era preciso realizar tanteos y exploraciones para que la solución no se trocara en catástrofe.

Cita para el final del plazo. Veinticuatro horas después. Una casa de la calle de Villanueva. Las diez de la noche, la impaciencia consume a los reunidos. Al fin un rostro moreno, escueto aguantado por la potencia interna de un espíritu gigante. Rodeando la cintura el fajín rojo de heral. Y la contestación rotunda, triste, y casi mojada por lágrimas: «Nada es posible hacer, aún no está preparado; solo hay una buena voluntad y amor a España; pero con eso solo no se triunfa. Hay que esperar. Y como consejo, no mío, sino de todos, éste: pase lo que pase, aun que se indulte a Pérez Farrás, no se vayan ustedes del Gobierno; España les premiará este terrible sacrificio de popularidad que por ella hacen».

Aquel consejo era para los allí reunidos una orden. Por quienes lo daban porque respondía a una realidad; y porque las naciones no tienen el derecho al suicidio. Así, fué por dentro, uno de los pasajes más apasionadamente discutidos de la historia de Acción Popular.

(Secretaría Nacional de Prensa y Propaganda de la J. A.)

Cruz Roja Nacional Española

El jefe supremo de la Cruz Roja, conde de Valtellano, que viene recibiendo una copiosa correspondencia con peticiones y recomendaciones de todo genero hace saber que es tal el volumen e importancia de los asuntos que sobre él pesan, y a los que es indispensable dedicar toda su actividad sin reserva de ninguna clase, que en lo sucesivo se verá obligado a no contestar más cartas que las que se refieren exclusivamente a cuestiones relacionadas con la Cruz Roja, y ruega no se tome como desdoro el que deje sin respuesta las demás, por las razones antes expuestas.

CARTA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PÍO XI

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica

Sobre el comunismo ateo

(Continuación)

50.—Por esto nos dirigimos de modo particular a vosotros, patronos e industriales cristianos, cuya tarea es a menudo tan difícil porque vosotros padecéis la pesada herencia de los errores de un régimen económico infuico que ha ejercido su ruinoso influjo durante varias generaciones; acordados de vuestra responsabilidad. Es, por desgracia, verdad que el modo de obrar de ciertos medios católicos ha contribuido a quebrantar la confianza de los trabajadores en la religión de Jesucristo. No querían aquellos comprender que la caridad cristiana exige el reconocimiento de ciertos derechos debidos al obrero y que la Iglesia se ha reconocido explícitamente. ¿Cómo juzgar de la conducta de los patronos católicos que en algunas partes consiguieron impedir la lectura de Nuestra Encíclica Cuadragésimo año en sus iglesias parroquiales? ¿O la de aquellos industriales católicos que se han mostrado hasta hoy enemigos de un movimiento obrero recomendado por Nos mismo? ¿Y no es de lamentar que el derecho de propiedad, reconocido por la Iglesia, haya sido usado algunas veces para defraudar al obrero de su justo salario y de sus derechos sociales?

JUSTICIA SOCIAL.

51.—En efecto, además de la justicia conmutativa, existe la justicia social, que impone también deberes a los que ni patronos ni obreros se pueden sustraer. Y precisamente es propio de la justicia social el exigir de los individuos cuanto es necesario al bien común. Pero así como en el organismo viviente no se provee del todo, si no se da a cada parte y a cada miembro cuanto necesitan para ejercer sus funciones, así tampoco se puede proveer al organismo social y al bien de toda la sociedad si no se da a cada parte y a cada miembro, es decir a los hombres dotados de la dignidad de persona cuanto necesitan para cumplir sus funciones sociales. El cumplimiento de los deberes de la justicia social, tendrá como fruto una intensa actividad de toda la vida

económica desarrollada en la tranquilidad y en el orden, y se demostrará así la salud del cuerpo social, del mismo modo que la salud del cuerpo social, del mismo modo que la salud del cuerpo humano se reconoce en la actividad inalterada y al mismo tiempo plena y fructuosa de todo el organismo.

52.—Pero no se puede decir que se haya satisfecho a la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de vejez, de la enfermedad o del paro. En una palabra, para repetir lo que dijimos en Nuestra Encíclica «Cuadragésimo año»: «La economía social estará sólidamente constituida y alcanzará sus fines, solo cuando a todos y a cada uno se provea de todos los bienes que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía pueden producir. Esos bienes deben ser suficientemente abundantes para satisfacer las necesidades y honestas comodidades, y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz que, administrada prudentemente no solo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera». (37).

53.—Además, si como sucede cada vez más frecuentemente en el actual mundo, la justicia no puede ser practicada por los particulares, sino a conducción de que todos convengan en practicarla conjuntamente mediante instituciones que unan entre sí a los patronos, para evitar entre ellos una concurrencia incompatible con la justicia debida a los trabajadores, el deber de los empresarios y patronos es de sostener y promover estas instituciones necesarias, que son el medio normal para poder cumplir los deberes de justicia. Pero también los trabajadores deben acordarse de sus obligaciones de caridad y de justicia para con los patronos y están persuadidos de que así pondrán mejor a sus propios intereses.

54.—Si se considera, pues, el conjunto de la vida económica—como lo notamos ya en Nuestra Encíclica «Quadragesimo año»—no se conseguirá que en las relaciones económico-sociales reine la mutua colaboración de la justicia y de la caridad, sino por medio de un conjunto de instituciones profesionales e interprofesionales sobre bases sólidamente cristianas, unidas entre sí y que constituyan, bajo diversas formas adaptadas a lugares y circunstancias, lo que se llamaba la Corporación.

ESTUDIO Y DIFUSION DE LA DOCTRINA SOCIAL.

55.—Para dar a esta acción social una eficacia mayor, es muy necesario promover el estudio de los problemas sociales a la luz de la doctrina de la Iglesia y difundir sus enseñanzas bajo la dirección de la Autoridad de Dios constituida en la Iglesia misma. Si el modo de proceder de algunos católicos ha dejado que desear en el campo económico-social, ello se debe con frecuencia a que no han conocido suficientemente ni meditado las enseñanzas de los Sumos Pontífices en la materia. Por eso es sumamente necesario que en todas las clases de la sociedad se promueva una más intensa formación social correspondiente al diverso grado de cultura intelectual, y se procure con toda solicitud e intensidad la más amplia difusión de las enseñanzas de la Iglesia aún entre la clase obrera. Iluminense las mentes con la segura luz de la doctrina católica, muevanse las voluntades a seguir y aplicarlas como norma de una vida recta, por el cumplimiento concienzudo de los múltiples deberes sociales. Y así, se evitara esa incoherencia y desconfianza en la vida cristiana de la que varias veces Nos hemos lamentado y que hace que algunos mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida de demasiado desconformidad con las claras normas de la justicia y de la caridad cristianas, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma.

56.—Grandemente puede contribuir a esta renovación la prensa católica. Ella puede y debe, ante todo, procurar dar a conocer cada vez mejor

EN HONOR A LA VERDAD

Publicamos los siguientes hechos históricos que nos ruega insertar en nuestras columnas el jefe de milicias de la J. A. P.

HISTORIA

El hombre siente constantemente la preocupación de la historia. De su historia. Y la siente para tres cosas: Para olvidarla, para explotarla y para justificarla.

Como las colectividades están formadas por la suma de hombres, lógicamente sienten con una mayor intensidad esta preocupación.

Nosotros creemos que la historia solo tiene un fin, el que la justifica; el que la asignaron los antiguos humanistas cuando la definieron como maestros de la vida. Un fin, uno solo, el de recoger en el presente las luces del pasado y con ellas rasgar las tinieblas que cubren la aventura incierta y magnífica del porvenir. Con las palabras de nuestro himno «el pasado no es solo memoria sino aliento, consigna y deber».

La J. A. P., es hoy, exclusiva y únicamente, una milicia; nada queda, ni en jerarquía ni en organización, de aquel amplio movimiento nacional que solo fué partido político, en la forma exterior que el tiempo y las circunstancias imponían, que nos dió vida y del cual surgimos.

Y para este servicio solo se precisa vivir con plena intensidad el presente. Sin preocupación por el pasado, sin preocupación, sobre todo por el porvenir. Dándose a España, en cada momento, como si fuese el último; sin reservas, sin distinciones ni compensaciones. Así hemos querido que sea nuestro presente y así ha sido. Nada ni nadie ha turbado nuestra serenidad de hombres convencidos que marchan por el camino aspero en cumplimiento del deber. Nadie podrá señalar en nuestra conducta un acto, un gesto, una palabra, no ya de ofensa, o de protesta, si no siquiera de propia y legítima defensa. Cuando la injusticia ha clavado el triste agravio de su dardo en la carne viva de nuestra obra, hemos sabido convertir el grito de dolor en explosión pública de entusiasmo, porque aprendimos que una Patria es todo, fruto de dolor y de sacrificio; porque creemos que la obra de salvar a España—empresa que, por su gigantesca magnitud, no puede ser tarea ni usufructo de nadie—funde a todos los españoles en un deseo común, que es dolor y gloria de todos y de ninguno; porque sabemos que una obra colectiva solo es posible cuando cada uno de los que han de realizarla sebe pegarse a sí mismo en la constante y perenne renuncia.

Con la imposibilidad serana de quienes, al perderlo todo por España, no aspiran a salvar nada para ellos, han muerto nuestros milicianos, ¡que también los muchachos de la J. A. P. mueren!; impasibles y serenos han soportado los Cruces Negras su calvario cotidiano, con la tristeza silenciosa, que no tiene gritos ni lágrimas, de los grandes dolores y con la santa ambición de fundir la pequeñez de nuestros sufrimientos con el sublime y gigantesco penar en que se va redimiendo definitivamente España. Así fuimos, así so-



El señor

DON JENARO MIRANDA BARREDO

(Comandante de la 1.ª Bandera Mixta de la 4.ª Brigada)

Murió por Dios y por la Patria en el Sanatorio de Oza (Coruña) a consecuencia de las heridas recibidas en el frente de Asturias, a los 35 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

(Q. E. P. D.)

El Excmo. Sr. General de la 6.ª División; Jefes y Oficiales de la Guarnición; Coronel, Jefes y Oficiales del Regimiento San Marcial número 22 y F. E. de las J. O. N. S.

Su desconsolada esposa, doña M.ª del Carmen Robredo; hijos, Jenaro, Matilde y Félix; padres, don Valentín y doña Valentina; hermanos, don Filadelfo (Cura Párroco) y don Rafael (Capitán de Regulares); hermano político, don José-Luis Robredo; tíos; primos y demás parientes

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al FUNERAL, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo el Real, mañana sábado 17, a las ONCE, acto de piedad por el cual les anticipan las más expresivas gracias.

Vivía: Espolón, núm. 40.

Burgos 16 de Abril de 1937.

Postal patriótica

XVLI

UNA MISA «EN» CAMPAÑA

(Continuará)

(37) Enc. Cuadragésimo año, 15 mayo 1931 (A. A. S., vol. XXIII, 1931, p. 202).

La calle de Nuño Rasura y determinados proyectos

Con cariño, a que correspondemos, al tanto de que el Sr. alcalde, señor Martín Lostau, al que esto suscribe, y que, antes, dedicó otros artículos a una parte de la materia de que van a tratar estas líneas, porque, en sí, él mismo dijo en la última sesión concejil que, de no adelantarse el artículo de EL CASTELLANO, hubiera quedado cumplimentado satisfactorio al conocer los proyectos relativos al Oeste de la maravillosa Catedral burguesa y a la calle (sin duda muy pecadora, al menos por lo que, padece) de Nuño Rasura.

Muchas gracias, señor Martín Lostau, por su recuerdo y no olvido de la calle de Nuño Rasura; aunque parece no haber sido su bandidosa disposición.

Pero, por Dios, señor Martín Lostau, aunque usted obtuviera el resultado de aislar maravillosamente la Catedral sin par, para los siglos de los siglos, los cristianos, ¿es posible que cupiera en su bondad mantener, en los vecinos de la calle de Nuño Rasura y de los demás de Burgos y aun de los ciudadanos forasteros que por allí se vean, obligados a pasar, durante dos años, la indecible tortura que implica el estado de desastrosísimo, desde muchos puntos de vista, de la calle nombrada?

Si quieres que una cosa no se sepa, no quebrantes el silencio.

En ciudades pequeñas, sobre todo, la promulgación del quebrantamiento de un secreto, corre como reguero de pólvora. En Burgos los han traídos y llevados proyectos en referencia al aislamiento de la ingente Catedral, apertura de la absolutamente innecesaria gran vía para unir la calle de Nuño Rasura con el antiguo Paseo de los Cueros, como prolongación de la moderna calle de Aparicio Ruiz, son conocidos y fueron discutidos. El último creímos que había sido abandonado para siempre.

En la urbanización de Burgos, se han cometido en los años últimos errores irreparables, que fueron dura y justamente criticados.

Nos sugirieron el último artículo, de respetuosa broma, los datos que, sobre intento de levantar la calle de Nuño Rasura, nos suministraron los que indagaron acerca de los proyectos últimos. Esto a parte las mediciones y señales en susodicha calle.

Aplaudimos el propósito del aislamiento de la Catedral, pero no podemos discernir el modo de hacerlo sin detrimento de los intereses municipales.

El aislamiento de la gran joya artística, produciría múltiples buenos efectos de diversos órdenes.

Pero requiere estudio de hombre con suficiente capacidad científica, técnica y estética.

Si la obra de aislamiento, ejecutada por parte de arquitecto tan digno de encomio como el señor Lampérez, fue objeto de acerba crítica, la de envergadura como la que se proyecta, y anhelamos, bien merece poner a contribución la mayor prudencia y buen tino.

Me ha impresionado la lectura de una «Misa en» campaña, que no es una «Misa de» campaña, la que todos conocemos, en el Paseo de la Isla, encuadrada en un marco de paz y de alegría; fuera de los temores del asalto del enemigo; entre las resplandecientes vestiduras litúrgicas, y la sedante y paternal protección del Prelado y de las autoridades; todo lo que forma un cuadro patriótico-religioso, y espectacular, también, a los ojos de cualquier observador.

No, la Misa «en» campaña, a que me refiero, con ser la misma —porque el Sacrificio no varía— tiene un marco muy otro.

La Misa «en» campaña que me ha impresionado es aquella en la que el sacerdote celebra de rodillas, no para hurtar su cuerpo a las balas, sino para hacer más difícil, una posible profanación.

La Misa «en» campaña que comentamos, es aquella que tiene por órgano los tonos bajos del rugir de los cañones, y las escalas de las ametralladoras, y los arpegjos del estallido de las granadas, y el irregular tic-tac de los fusiles, que semejan el astmétrico péndulo del reloj de la muerte.

Esa es la Misa en campaña. La Misa donde los ritos, fórmulas, y ceremonias, toman, como un timbre de eternidad. Por eso, al decir el sacerdote «Me acercaré al altar de Dios» (primera parte de la Misa) los oyentes se conmueven, pensando en el altar eterno, a donde, quizá, se acerquen aquel mismo día.

Y sigue el introito (segunda parte); y luego el Evangelio, de una emoción inenarrable, porque además de ser la palabra de Dios, al ponerse el auditorio en pie, para significar que está pronto a dar su vida por las verdades

que encierra, ese auditorio confirma su actitud en el hecho de estar dando por la defensa de la civilización cristiana.

Viene luego el Credo, que se agranda, en esos momentos, porque es la confesión de la fe, que todos han hecho al salir para el frente.

Y llega al ofertorio (tercera parte) «Sursum corda». Y más tarde el Canon (oración pro-Patria). ¡Qué oportunidad! ¡Qué emotividad la de orar en el campo de combate por la Patria misma!

Y seguidamente la Consagración «Hoc est enim Corpus meum; Hoc est enim calix Sanguinis mei...»

Aquí el alma se hunde en un abismo de recuerdos al considerar que ese Cuerpo, y esa Sangre, han sido, tantas veces, profanados por los enemigos de España...

Sigue el «Memento». La Iglesia no se olvida de los caídos. Su altar es el de los mártires...

Y viene después una parte de la Misa, que, con no ser la principal, (porque esta es la Consagración) es la que más recuerdo tiene en campaña. Me refiero a la comunión del sacerdote, donde pronuncia las palabras que un día dijera, a Jesucristo, un soldado: el Centurión «Dómine, nom sum dignus...»

Y aquí es donde el alma se derrama en verdaderas ternuras; por que se reproduce la escena de que Jesús vuelve a la casa del Centurión (el hombre que mandaba una centuria) casa que es el campo de batalla; y al considerar que este le dice, nuevamente: «Señor: yo no soy digno de que entres en mi pobre morada», sentimos la creación de Jesús que dice: «Tú eres digno, porque eres un mártir de mi causa».

Valeriano P. Flores-Estrada.

Delegación Provincial de Trabajo

DE INTERES A LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS Y EMPRESAS QUE LOS EMPLEEN

Por orden de la Superioridad, se convoca a todos los trabajadores extranjeros que residan en la provincia de mi jurisdicción a que por sí o por personas que los representen, portadoras de los documentos necesarios de identificación, comparezcan en la Oficina de esta Delegación Provincial de Trabajo (Avenida de Ruiz Zorrilla, 2, Puente de Gasset), en el plazo de quince días, contados desde la fecha.

En igual plazo, todas las Empresas enclavadas en esta provincia que tengan a su servicio trabajadores extranjeros, deberán remitir relación jurada de los mismos, que contengan los datos siguientes:

- 1.º Nombre y apellidos.
- 2.º Nacionalidad.
- 3.º Fecha y lugar del nacimiento.
- 4.º Profesión.
- 5.º Especialidad.
- 6.º Etnidad a la que presta su servicio.
- 7.º Sueldo, salario o remuneración que percibe.
- 8.º Fecha de entrada en España.
- 9.º Fecha del contrato de trabajo.
- 10.º Fecha y número de la carta de identidad profesional si la posee.

Para que no puedan alegarse dudas, se indica, que según las disposiciones vigentes, son trabajadores extranjeros: «Toda persona, varón o hembra, mayor de quince años, no nacida ni nacionalizada en España, que ejerza o trate de ejercer en el país un oficio o empleo asalariado, manual, técnico, artístico o pedagógico, de dirección o gestión, cualquiera que sea la forma y cuantía de la retribución con que se remuneren sus servicios, y todas aquellas otras de igual condición legal que laboren por su cuenta, empleando instrumentos de trabajo o títulos de rendimiento económico de su propiedad o que se dediquen por su propia cuenta también al comercio ambulante o a ocupaciones que no requieran otra aptitud personal que la que dimana del simple esfuerzo físico».

Se advierte que el incumplimiento de lo dispuesto, puede irrogar perjuicios a los interesados y a las Empresas que los empleen.

Burgos 12 de abril de 1937.—El delegado de Trabajo, Antonio Reyna.

CEREGUMIL

Liberada Málaga de la tiranía marxista e incorporada a la causa de la verdadera España, los Laboratorios «FERNANDEZ Y CANIVELL» de la citada Capital, se complacen en poner en conocimiento del público que todas las farmacias de Burgos y su provincia, se hallan surtidas de

CEREGUMIL

POR LA LINEA DE LOS PUERTOS

(Mensaje postal exclusivo para EL CASTELLANO)

por LUIS DE ARMIÑAN

En los montes en las tremendas escarpaduras, al llegar la noche, ha comenzado a tronar el cañón. El doble restañar del explosivo, parece espasmo, aumentar y disminuir, como si entrara en todas las grietas y escudriñara las arrugas del gigante. La luz se va y la lluvia nos empapa. Los nuestros, apercebidos a la defensa, hacen fuego.

Y así, largas horas. Con la madrugada, el cielo se ha despejado, pero aumentan los disparos. Los soldados de España se relevan en los parapetos y sin decirse nada, condensando el pensamiento en una mirada, deseándose buena suerte. Toda la noche chorreante, se ha mantenido la batalla de fusilería y de cañón, en espera de esta hora.

Y con la luz, en breve se resuelve a nuestro favor. Ese cadáver, que es el de un comandante rojo, al registrarse, nos muestra la razón del ataque en las órdenes de mando que guardaba el bolsillo de su raída guerrera.

Se le dice que a toda costa rompa nuestras líneas y ocupe los puertos que se le señalan. Su objetivo es completado con el objetivo de los demás.

Ocupar estos puertos no es tan fácil. Lo hicimos nosotros porque llevábamos el pensamiento en España, una fe en el corazón, pero eso mismo ha impulsado a los soldados en la defensa y ante ellos se ha destrozado el batallón Sabino Arana.

Preguntamos a un prisionero: —¿Cuántas bajas habéis tenido? —No lo sé, contesta. Los del Arana se han retirado a Bilbao, destrozados.

Nosotros contamos más de medio centenar de cadáveres y los de un capitán y un teniente.

Otra baja más. El avión que pretendió ir sobre Villarreal, quizá con rumbo a Vitoria. Esta tarde hemos enterrado al aviador, que pereció carbonizado.

Y esta tarde no hemos oído un tiro por allí.

Ochadiano 15 y abril.

Nobleza obliga

Hablaba yo en París el otro día con un requeté... Hablábamos de España, y bienadad... Contábamos el episodio del frente y escuchábase yo en silencio cargado de contenido... a veces las lágrimas eran el mejor comentario que podía yo hacer... Benditos sean los que derramaron su sangre han sabido devolvernos el honor y el orgullo de ser españoles...

Al poco rato y sin darnos cuenta, caímos en ese pecado tan español de meterse a «estrategas de café»... «Oiga, ¿por qué no harán...? Oiga... no encuentra Ud. que... De pronto un interrogante que hace tiempo late en el pecho y que se impone a todos los interrogantes... no encuentra Ud. que tardan demasiado en hacer justicia al Cardenal desterrado? El «requeté» me tranquilizó... A los pocos días tengo el consuelo de leer en nuestros periódicos de «allá» que España quiere rendir un homenaje de desagravo al Eminentísimo purpurado... des de entonces respiro y parece que siento aliviada esa parte de conciencia colectiva que corresponde a mi conciencia individual...

«El Cardenal Segura... Cuantos recuerdos gratos y constructivos para los que hemos tenido la dicha de gustar de cerca el ejemplo vivo de su apostolado allá en Toledo... Amaba el Señor Cardenal a todos, pero amaba muy especialmente a los niños, pupiles de los ojos de Jesús... Durante la Cuaresma agrupaba en tandas a todos los toledanos y a todos nos daba la limosna de su palabra durante unos ejercicios espirituales tan breves como intensos... Al final, como broche de oro, los Ejercicios de los niños... Como gustaba yo de llenar bien llenito el Salón de Concilios.

Llegaban niños y niñas en filas interminables... llegaban cada día con más ilusión... ocupaban no solo todos los bancos, sino el estrado desde donde paternalmente les hablaba el Señor Cardenal en aquellos momentos más Padre y más Pastor que nunca... Cuántas veces en las amarguras infinitas vividas en España desde que él se fué, reposo el corazón

Se fué, le «arrancaron de España»... en muchos corazones españoles se sintió de tal modo el desgarrón, que alguien hubo que quiso renunciar a su cargo... él, desde el destierro, ordenó que todo el mundo continuase en su puesto «como los antiguos cristianos que permanecieron en los palacios reales para ayudar a sus hermanos»... Sí... que vuelva a España el Cardenal desterrado... Mientras España no era España, aun se explicaba una España sin él, pero ahora que España vuelve, a «su ser natural», si él no vuelve a España, siempre a España le faltará algo... España necesita desagraviarse a sí misma desagraviándose a él porque a España ofendieron y a España aprisionaron y a España «despojaron» aquellos scarios con cuya conciencia no quisiera la España auténtica parentesco.

Josefina Alvarez de Cánovas.

Se confiere el mando de jefe en la Intendencia Militar de la 6.ª división al coronel don Tomás Martiortuena Cuartero, ascendido, director del Cuartel de Intendencia de Melilla.

Idem al de jefe de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción de Arma de Artillería al artillero segundo don José Ángel Carrión Alzpurua, que posee el título de arquitecto.

Idem al Inspector de la Unión Española «pañola de Explosivos don Antonio Borostiza Lecumberri.

Se habilita para ejercer el empleo inmediato superior, al teniente comandante del Cuerpo de Estado Mayor don José Alzpurua Martín Pinillos.

MANDOS.

Se confiere el mando de jefe en la Intendencia Militar de la 6.ª división al coronel don Tomás Martiortuena Cuartero, ascendido, director del Cuartel de Intendencia de Melilla.

Idem al de jefe de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción de Arma de Artillería al artillero segundo don José Ángel Carrión Alzpurua, que posee el título de arquitecto.

Idem al Inspector de la Unión Española «pañola de Explosivos don Antonio Borostiza Lecumberri.

Se habilita para ejercer el empleo inmediato superior, al teniente comandante del Cuerpo de Estado Mayor don José Alzpurua Martín Pinillos.

MANDOS.

En sesión celebrada por ésta Junta Vitivinícola de mi presidencia el 2 del mes actual, se han dictado las siguientes fallos condenatorios en la solución de los expedientes que a continuación se expresan, y que por ser firmes se publican para general conocimiento, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 99 del vigente Estatuto del Vino, Decreto de 8 de septiembre de 1932.

En el expediente incoado contra Severiano Iliera, vecino de Aranda de Duero, como infractor a los artículos 10 y 40 del vigente Estatuto del Vino, no el primero en consonancia con el artículo 13 del vigente Reglamento de Juntas Vitivinícolas provinciales, por haber presentado la declaración de cambio de chías; el segundo, o sea el artículo 10 del vigente Estatuto del Vino, por carecer de la factura comercial imponente al tercero, o sea al 40, por no haber rotulado en envase de una cuba que contenía restos de 1854 litros de vino en esta junta acuerda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 92, apartados 1.º y 2.º h) del vigente Estatuto del Vino, imputar al interesado don Severiano Iliera una multa equivalente al 10 por 100 plan valor del vino en el mercado por el profesorado de una de las tres infracciones señaladas, o sea al pago de 278,10 pesetas, 30 céntimos o sea al pago de 278,10 pesetas, 30 céntimos o sea al pago de 278,10 pesetas, 30 céntimos.

En el expediente incoado contra Martina Martínez, vecina de Briviesca, como infractora al artículo 9.º del vigente Estatuto del Vino, por no poseer la Carta oficial de Vinos, o sea como al artículo 3.º del Decreto de 8 de septiembre del mismo mes y año por carecer de un cuadro o cartel que en el mismo se establece en relación con el artículo 10 del vigente Estatuto del Vino, se acuerda, a tenor de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los referidos Decretos, condenar a la interesada Martina Martínez al pago de una multa de 100 pesetas por cada una de las infracciones señaladas, o sea 200 pesetas, con arreglo a lo preceptuado en los indicados artículos.

Burgos 15 de abril de 1937.—El Jefe de la Junta Provincial, Manuel Pardo.

Boletín Oficial

Circular reproduciendo el decreto del Gobierno del Estado declarando laborables los días 11 de febrero, 14 de abril y 1 de mayo, y fiesta nacional el día 2 de mayo.

Circular de Higiene y Sanidad Veterinarias declarando oficialmente la existencia de viruela ovina en el ganado existente en término municipal de Presencio.

Otra declarando extinguida dicha epidemia de viruela ovina, en términos de Sarracín y Cañizar de los Ajos.

Delegación provincial de Trabajo.—Circular convocando a todos los trabajadores extranjeros que residan en la provincia, para que por sí o por personas que los representen, comparezcan en la oficina de la delegación provincial de Trabajo en el plazo quince días.

Inspección provincial de primera enseñanza.—Circular encareciendo a los maestros nacionales y de Colegios no oficiales, el cumplimiento de la orden de la Presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza referente a que figure en todas las escuelas una imagen de María Inmaculada en sitio preferente y que los maestros hagan con sus alumnos el ejercicio del mes de María, etc., etc.

Providencias judiciales y anuncios.

DONATIVOS

recibidos en la Depositaria Municipal, con destino a la suscripción abierta por el Excmo. Ayuntamiento para las fuerzas que luchan en el frente:

Una española, 25 pesetas, Margaritas de Santibáñez Zaragoza, 10,50.

Los pelayos del mismo pueblo, 5,50.

F. O., 1,50.

Juan Antonio Lobo, 15.

Luis Gallardo, 17,7.

Alfredo Garillet, 50.

Martín Zurro Fraile, 45.

J. R. P. 50.

Vecinos del barrio de Villafonquajar, 78.

Cuerpo de Bomberos de Burgos, 50.

Confiterías Viena, 25.

Juana Marquina, asilada, 5.

Asociación de Inquilinos de Burgos, 25.

Gabriela Alonso, 5.

Confianza abierta la suscripción en la Depositaria Municipal.

Junta provincial de Abastos

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ha sido impuesta una multa de 500 pesetas a Delfina Esteban Balbas, vecina de La Horra, por vender en su comercio diversos artículos a precios abusivos.

Burgos 14 de Abril de 1937.—El Gobernador Civil, Antonio Almagro.

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

GOBIERNO DEL ESTADO

Por el decreto núm. 254, se nombra Alto Comisario de España en Marruecos al Excmo. Sr. D. Juan Beltrán de Albenza, teniente coronel de Estado Mayor.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA VITIVINICOLA DEL ESTADO

Orden disponiendo que, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el vencimiento de los datos mercantiles sobre la plaza de Oviado.

Otra trasladando a la Prisión provincial de Vitoria a don Leonides Martín Expósito, guardián de Prisiones adscrito en la actualidad a la Prisión provincial de Burgos.

Idem a la Prisión Central de Burgos a don Patrocinio San José Martínez, guardián de Prisiones de la Pamplona.

Orden.—Suspendiendo durante un año en curso los exámenes que, conforme al artículo 3.º del Reglamento de 10 de abril de 1871, deben celebrarse para comprobar la aptitud de los que pretenden ser secretarios de Juzgado municipal y los de Ingenieros en el Cuerpo de Aspirantes a Ingenieros.

SECRETARIA DE GUERRA

ASIMILACIONES.

Se concede la asimilación de empleo a don Angel Aranguren Garza, Ingeniero de Montes, jefe de Talleres de Recuperación de la Fábrica de Sedas de Burgos.

DESTINOS

Pasa destinado al Cuadro Eventual de la División de Soría, el capitán de Infantería del Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, don Fernando Moscardó Guzmán.

HABILITACIONES

Se habilita para ejercer el empleo de capitán a los tenientes de Artillería, retirados, con destino en el Parque divisionario núm. 6, don José María Landreica Charlon y don Joaquín Rubio Glosa.

Se nombra alférez honorario de Arma de Artillería al artillero segundo don José Ángel Carrión Alzpurua, que posee el título de arquitecto.

Idem al Inspector de la Unión Española «pañola de Explosivos don Antonio Borostiza Lecumberri.

Se habilita para ejercer el empleo inmediato superior, al teniente comandante del Cuerpo de Estado Mayor don José Alzpurua Martín Pinillos.

MANDOS

Se confiere el mando de jefe en la Intendencia Militar de la 6.ª división al coronel don Tomás Martiortuena Cuartero, ascendido, director del Cuartel de Intendencia de Melilla.

Idem al de jefe de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción de Arma de Artillería al artillero segundo don José Ángel Carrión Alzpurua, que posee el título de arquitecto.

Idem al Inspector de la Unión Española «pañola de Explosivos don Antonio Borostiza Lecumberri.

Se habilita para ejercer el empleo inmediato superior, al teniente comandante del Cuerpo de Estado Mayor don José Alzpurua Martín Pinillos.

JUNTA VITIVINICOLA PROVINCIAL

En sesión celebrada por ésta Junta Vitivinícola de mi presidencia el 2 del mes actual, se han dictado las siguientes fallos condenatorios en la solución de los expedientes que a continuación se expresan, y que por ser firmes se publican para general conocimiento, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 99 del vigente Estatuto del Vino, Decreto de 8 de septiembre de 1932.

En el expediente incoado contra Severiano Iliera, vecino de Aranda de Duero, como infractor a los artículos 10 y 40 del vigente Estatuto del Vino, no el primero en consonancia con el artículo 13 del vigente Reglamento de Juntas Vitivinícolas provinciales, por haber presentado la declaración de cambio de chías; el segundo, o sea el artículo 10 del vigente Estatuto del Vino, por carecer de la factura comercial imponente al tercero, o sea al 40, por no haber rotulado en envase de una cuba que contenía restos de 1854 litros de vino en esta junta acuerda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 92, apartados 1.º y 2.º h) del vigente Estatuto del Vino, imputar al interesado don Severiano Iliera una multa equivalente al 10 por 100 plan valor del vino en el mercado por el profesorado de una de las tres infracciones señaladas, o sea al pago de 278,10 pesetas, 30 céntimos o sea al pago de 278,10 pesetas, 30 céntimos o sea al pago de 278,10 pesetas, 30 céntimos.

En el expediente incoado contra Martina Martínez, vecina de Briviesca, como infractora al artículo 9.º del vigente Estatuto del Vino, por no poseer la Carta oficial de Vinos, o sea como al artículo 3.º del Decreto de 8 de septiembre del mismo mes y año por carecer de un cuadro o cartel que en el mismo se establece en relación con el artículo 10 del vigente Estatuto del Vino, se acuerda, a tenor de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los referidos Decretos, condenar a la interesada Martina Martínez al pago de una multa de 100 pesetas por cada una de las infracciones señaladas, o sea 200 pesetas, con arreglo a lo preceptuado en los indicados artículos.

Burgos 15 de abril de 1937.—El Jefe de la Junta Provincial, Manuel Pardo.

Se arrienda una finca de 1.ª y 2.ª calidad de 25 fanegas, en el término de Valmaría. Para tratar: en Arco del Pilar, número 2, piso 4.



No disimule los defectos de la cara: ES MEJOR usar JUGO DE LOTO INTEA, admirable preparado que limpia el cutis de imperfecciones. Siempre el piel de los 15 años, tersa y suave, con JUGO DE LOTO INTEA, líquido sin grasa, de flores de Oriente. Pídale en Perfumerías.

VELAS LITURGICAS PARA EL CULYO HIJO DE Quintín Ruiz de Gauna VITORIA PIDA USTED EL CAPITEL GAMBANA PATENTADO DE VENTA EN BURGOS: Almacenes de Ultramarinos LA PROVEEDORA — SAN JUAN, 63 Teléfono número 1.570

Inspección provincial de la primera Enseñanza

Excmo. Sr. Rector del Dis. universitario de Valladolid, regular de 13 del actual, me que sigue: Circular de este Rectorado, de 21 de octubre de 1936, apli. un decreto de la Junta de el de la N. Nacional, encomendando misiones, cuya composición, misión, la depuración de las ticas dependientes de la tica académica del distrito y ellas las afectas a Primerá...

Informaciones de todos los frentes

Las operaciones de ayer en el frente de Vizcaya

Vitoria.—Los milicianos asturianos en el sector de Urquiola por los jefes del marxismo y separatismo vizcaíno, para hacer frente a las huestes del general Mola, tienen empeño grande en recuperar el situado a un costado del alto de Urquiola y dominado por completo por nuestros soldados. La reconquista sería para ellos un éxito, no cabe duda, porque desde allí lograrían batir la carretera, que hoy se halla expedita, y evitar de esa forma una maniobra fácil para el día en que nuestros mandos decidieran lanzarse sobre el poblado de Durango. Ayer jueves hicieron una intención para apoderarse de dicho monte, y por la noche redoblaron sus esfuerzos. Nuestras valientes tropas siguen dueñas absolutas de las cretas empinadas desde donde han castigado con gran dureza a los batallones de Asturias, obligándoles a huir en precipitada fuga. Creyeron, sin duda, que la posición se hallaba con poca gente para ser defendida bravamente, y amontonaron hombres y elementos bélicos para dar un asalto con toda garantía. Pero se conoce que no contaron con que nuestros jefes, que se han percatado de lo mucho que les interesa esa posición avanzada, habían reforzado la guarnición en aquel sector y los bravos soldados...

Dice la «Soli»

Barcelona.—«Solidaridad Obrera» dice que tanto el oro como los objetos artísticos y valores que se han colocado en el extranjero, pertenecen al pueblo de España, que ya lo está reclamando con energía. Añade que no comprende si de ese oro y de esos valores dispone el Gobierno, cómo pasa hambre el pueblo, y respecto a Barcelona, dice que exige a Companys habre claramente a este respecto, pues se ha llegado a un límite escandaloso. Agrega que en modo alguno se permitirá que con ese tesoro inmenso sacado compren palacios en el extranjero para que los dirigentes de España puedan darse una vida de príncipes, después de abandonar al pueblo hambriento. Añade que últimamente, y según unas gestiones efectuadas por Sbert, se han llevado de Barcelona el célebre misal de Santa Eulalia, sin que ese haya explicado públicamente a qué obedece su desaparición de una joya artística de tan enorme valor, ni se haya dicho una palabra, y si ha sido vendida, los millones que han dado por ella y el destino que se piensa dar al dinero. Termina diciendo que todas estas cosas, por ocultas que se quieran mantener, llegan al oído de las masas. De esas masas—termina—ya desesperadas y que son amenazadas por las ametralladoras cuando piden el pan, af que tienen más derecho que Companys y sus amigos.

Manifiestos de mujeres en Madrid

Madrid.—El corresponsal de la agencia Havas en Madrid comunica que en la capital de la República se han celebrado manifestaciones compuestas en su mayor parte de mujeres que llevaban a sus hijos en brazos, para protestar de los desastres que las tropas marxistas sufrieron en los últimos días en el frente de Madrid, los cuales han sido ocultados a la población con engaños de triunfos imaginarios. Debido a que las manifestaciones se sucedían, se mandó que las ametralladoras entraran en funciones, sin que se sepa el número de víctimas.

Robaron al coronel

Avila.—A muchos prisioneros cogidos estos días, se les han encontrado grandes cantidades de dinero. Los poseedores dicen que pertenecía al coronel que les mandaba y del cual se apoderaron en momentos de oporunidad porque él se había posesionado de una buena cifra de manera poco limpia. Han perdido 45 tanques Madrid.—De nada ha valido a las huestes de Maja la posesión de innumerables tanques rusos, que lanzaron en masa hacia las filas nacionales, pues en los ataques del frente de Madrid ha perdido cuarenta y cinco, en los tres días de ofensiva. De ellos han sido reparados por los ingenieros y mecánicos de las fuerzas de Franco la cuarta parte que ya están actuando contra sus propios importadores.

Creación de un Cuerpo de Enfermeras del Requeté

PLAN GENERAL Perteneecerán a este Cuerpo, todas las Margaritas que previamente hayan ingresado en el correspondiente Escalafón. Se crea un Escalafón, al cual podrán tener opción para ingresar en él las Margaritas que, con anterioridad, hayan realizado los cursillos y obtenido el diploma correspondiente. En cada capital de provincia, se organizarán unos cursillos a partir de la fecha que se de igne oportunamente, los cuales tendrán una duración, como mínimo de cuatro meses. La enseñanza de dichos cursillos, se llevará a cabo en centros especialmente creados para ello y de organizar todo lo cual, estará encargado el delegado de Sanidad de cada provincia. Durante la realización de estos cursillos y para el mejor desenvolvimiento de ellos, deberá cumplirse, la siguiente condición: Observarse una rigurosa disciplina, con el objeto de darles una máxima seriedad. Para esto, la asistencia a las clases, así como la puntualidad a las mismas, será rigurosamente obligatoria, de tal forma que si el número de un determinado número de faltas, las alumnas será eliminadas y por tanto incapaces para realizar el examen final. Las clases serán tanto teóricas como prácticas; ahora bien, se procurará reducir la teoría a los conocimientos básicos y esenciales, para poder realizar la labor práctica, dando por tanto la mayor importancia a las clases prácticas. Estas últimas deberán realizarse a ser posible en los hospitales del Requeté. Las clases habrán de ajustarse a un cuestionario que previamente haya sido señalado por el delegado nacional de Sanidad, cuestionario que será remitido con anterioridad a los delegados de Sanidad provinciales. Cada delegado de Sanidad provincial, podrá organizar, el Plan de estudios que crea conveniente y adecuado, teniendo siempre en cuenta, que nunca ha de salir de las normas que se indiquen en ese cuestionario. Cuando se det por terminados los cursillos, tendrán lugar los exámenes, los cuales deben celebrarse con la máxima imparcialidad. Para mayor estímulo y de provecho de las alumnas, durante el transcurso de las clases, el profesor deberá establecer un sistema de preguntas convenientes con objeto de obtener puntuaciones que puedan facilitar la calificación final, la que será numerada con miras al posterior ingreso en el Escalafón. El Tribunal examinador de cada provincia, será designado por el delegado provincial de Sanidad y deberá estar formado por personas competentes. El examen final consistirá de ejercicios tanto teóricos como prácticos, dedicando a éstos últimos una atención especial. Cada Tribunal examinador provincial, una vez dadas las calificaciones, hará una propuesta al delegado provincial de Sanidad de las alumnas que juzgue competentes para obtener el diploma y por lo tanto para ingresar en el Escalafón. Estos puestos dentro del Escalafón, serán ocupados por las enfermeras por proporción y de la manera siguiente: El delegado de Sanidad de cada provincia, se encargará de remitir al delegado nacional, las propuestas antes mencionadas y acompañando a cada una de ellas, el número obtenido en el examen final por las alumnas. Una vez en poder del delegado de Sanidad nacional, las propuestas de todas las provincias, este señalará definitivamente, el puesto que a cada enfermera corresponda dentro del Escalafón. Ya incluidas dentro de éste se crearán tres graduaciones o categorías de enfermeras, con el fin de estimular su buen comportamiento así como mantener los conocimientos adquiridos. Para esto se verificarán en tiempo determinado, unos exámenes o pruebas, a los cuales todas las enfermeras podrán tener opción, sin que esto haga variar el lugar que cada enfermera ocupe en el Escalafón. Todas las Margaritas que pertenezcan a este Cuerpo de enfermeras del Requeté habrán de vestir el uniforme que oportunamente será designado. Como condiciones indispensables, para poder tomar parte en los cursillos, se necesitará: 1.º Ser Margarita.—2.º Haber cumplido la edad de diez y siete años y 3.º Llenar todos los requisitos de matrícula que se establezcan. S. BRAVO OLALLA Médico Director del Dispensario Oficial Antituberculoso de San Sebastián. Columna Alpina del Requeté La guerra en la montaña exige montañeros. ¡Esquiadores! ¡Alpinistas! ¡Alistas en la Columna Alpina del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, en la oficina del Requeté de Cataluña: Avenida, 18 pral. San Sebastián. Noticias importantes del Extranjero El día 19 entrará en vigor el control de fronteras y costas españolas Londres.—Como estaba anunciado se han reunido hoy los miembros del Comité de no intervención. Han deliberado sobre diversos asuntos relacionados con la práctica del control y las cuestiones previas que plantea el proyecto de la retirada de voluntarios extranjeros en España. El acuerdo de más importancia adoptado por el Comité, es el que fija la fecha en que con carácter definitivo, entrará en vigor el control de las fronteras y las costas españolas. Esta fecha ha sido señalada el 19 de abril, a las doce de la noche.

Importantes acuerdos en un consejo italiano Importantés acuerdos en un Consejo de ministros reunido el martes bajo la presidencia de Mussolini, adoptó numerosas decisiones, de las que merecen mención especial las siguientes: 1. Apertura de un crédito de 18 millones de liras para la construcción de un nuevo aeropuerto militar en Génova. 2. Exención de toda clase de tasas e impuestos para un contingente, no fijado todavía, de carburantes extranjeros. Esta medida, según asegura el comunicado, tiende a fomentar las actividades de los turistas aéreos. 3. Autorización para importar cantidades considerables de café, principalmente suiza, acordada a los fabricantes de lana artificial. 4. Autorización acordada al Instituto nacional para los cambios con el exterior, de formular una cláusula de garantía contra las variaciones de los cambios en todos los contratos de los comerciantes italianos. En Gibraltar no se ha celebrado el 14 de abril Gibraltar.—Contrariamente a la costumbre establecida en seis años consecutivos, el día 14 de abril no se celebró el aniversario de la segunda República española, los buques de guerra ingleses surtos en el puerto no se empavesaron ni los marinos vistieron de gala, ni se dispararon las salvas de rigor. El autor del robo de 4 aviones Lyon.—Los peritos calígrafos han podido comprobar, basándose en el examen de cuatro trozos de papel hallados en una cabina de teléfonos, que la persona que robó cuatro aviones en el aeródromo Millaud, y después fueron enviados a los rojos españoles, es un tal Jean Kelly, quien se encuentra detenido por sospechas que habían recaído en él del ser el autor de este robo. La situación en Bilbao París.—La situación creada en Bilbao con los últimos acontecimientos es insostenible. Los dirigentes rojos tenían la seguridad de que los barcos ingleses y de otras nacionalidades, cargados de víveres, podrían llegar a dicho puerto; pero las circunstancias han demostrado lo contrario, por lo cual el ambiente creado entre la población civil es apañante. Los directores de la República vasca han ordenado la no distribución de más víveres, ya que los que actualmente poseen son exclusivamente para los combatientes que defienden la ciudad. No obstante las órdenes rigurosas circuladas, el pueblo se amotinó y por ello no les fue posible cumplir con toda meticulosidad dicha orden a los dirigentes rojos, que se vieron obligados a efectuar una pequeña distribución de víveres entre la población civil. Esta situación, que por el momento es altamente crítica, ha dado lugar a serios incidentes, ya que el pueblo se encuentra dispuesto a no admitir la prohibición de los más indispensables alimentos. Se temen, por est motivo, graves disturbios en la capital vasca. A Aguirre no le envían refuerzos París.—El corresponsal de «Le Jour», A. de Mussac, informa a su periódico que el presidente de Euzkadi Aguirre, ha solicitado del Gobierno rojo de Valencia el envío urgente de refuerzos. Largo Caballero ha contestado que es imposible distraer ni una sola unidad de los demás frentes y por consiguiente afronte la situación con sus propios elementos. Columna Alpina del Requeté La guerra en la montaña exige montañeros. ¡Esquiadores! ¡Alpinistas! ¡Alistas en la Columna Alpina del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, en la oficina del Requeté de Cataluña: Avenida, 18 pral. San Sebastián. Noticias importantes del Extranjero El día 19 entrará en vigor el control de fronteras y costas españolas Londres.—Como estaba anunciado se han reunido hoy los miembros del Comité de no intervención. Han deliberado sobre diversos asuntos relacionados con la práctica del control y las cuestiones previas que plantea el proyecto de la retirada de voluntarios extranjeros en España. El acuerdo de más importancia adoptado por el Comité, es el que fija la fecha en que con carácter definitivo, entrará en vigor el control de las fronteras y las costas españolas. Esta fecha ha sido señalada el 19 de abril, a las doce de la noche.

Del cumplimiento de lo prevenido, singularmente para los señores maestros y maestras nacionales de esta provincia y directores de los colegios de enseñanza no oficial Burgos 15 de abril de 1937.—El inspector jefe, Julio Saldana Alonso.

Del cumplimiento de lo prevenido, singularmente para los señores maestros y maestras nacionales de esta provincia y directores de los colegios de enseñanza no oficial Burgos 15 de abril de 1937.—El inspector jefe, Julio Saldana Alonso.

Del cumplimiento de lo prevenido, singularmente para los señores maestros y maestras nacionales de esta provincia y directores de los colegios de enseñanza no oficial Burgos 15 de abril de 1937.—El inspector jefe, Julio Saldana Alonso.

Donativos entregados en la Junta de Defensa Nacional de España

DONATIVOS DE PEDROSA DE DUERO

Doña Pilar Barona (maestra), 21 pesetas; Benito Cristóbal, 1'50; Valeriano Rodero, 1'00; Ceclilla Rodero, 1'00; Juventino Cristóbal, 0'50; Victoria Barona, 4'00; Agustín Andrés, 0'15; Daciano Andrés, 0'20; Roberto Antón, 0'10; Atanasia Rodero, 0'35; José Simón, 0'30; Eliseo Peña, 0'25; David Briongos, 0'20; Arsenio Rodero, 1'00; José Cristóbal, 1'00; Alejandro Páramo, 0'10; Primitivo Rodero, 0'10; Enrique Pascuas, 0'10; Emiliano Sendino, 0'25; Demetrio Rodero, 0'35; Alfredo Pérez, 0'25; Celerino Simón, 0'25; Angela Briongos, 0'20; Amparo Plaza, 0'15; Euliquio Pascuas, 0'15; María Santos Pascual, 0'50; Elena Díez, 0'15; Concha Simón, 0'25; Anastasja González, 0'15; Roserío Simón, 0'25; Gregoria Páramo, 0'30; Amadeo Páramo, 0'25; Amparo Bartolomé, 0'25; Rosario Bartolomé, 0'25; Celmira Antón, 0'10; Florentina Andrés, 0'25; Delfina Andrés, 0'10; Salvador Antón, 0'10; Esperanza Moreno, 0'25; Valentina Pérez, 1'00; Clara Moreno, 0'25; Engracia Arqueró, 0'20; Juan Moreno, 0'25; Araceli Ruiz, 0'10; Oliva García, 0'25; Víctor Moreno, 0'10; Carmen García, 0'25; Marcelino García, 0'50; Sara Pérez, 0'15; Elena Pascuas, 0'10; Avelino Cristóbal, 0'50; Hortensia Páramo, 0'25; Emiliano Alonso, 0'10; José Arqueró, 0'15; Pilar Arroyo, 0'25; Cosme Ruiz, 0'10; Constanza Arqueró, 0'15; Francisco Rodero, 0'15 y Purificación Pascuas, 0'15.

—(o):—

Don Marián García de la Iglesia (de Villamerino), dos anillos de oro y dos monedas de plata antigua.

Don Andrés Ruiz Capillas (de Villalén), una pillera, un cerillero, un monedero y una moneda antigua, todo ello de plata.

Maestra nacional de Arconado, 45 pesetas en metálico.

Doña Pilar González, una alianza de oro.

Doña Remedios Rodríguez, un pendiente de oro.

Una española, un anillo de oro con un brillante.

Juventud de Canicosa de la Sierra, 100 pesetas en metálico, producto de una velada teatral.

Don Prudencio Sedano (Guardia civil), un anillo sello de oro.

J. Díez Vidal, párroco de Angoustrine, Pirineos Orientales (Francia), 500 francos franceses en cheque número 1.192.

Doña Mercedes Senra (portera de las Escuelas Graduadas de San Pablo), un pendiente de oro.

Doña Josefa Echevarría, Viuda de Ruiz, un cheque número 45.390, por valor de 668'55 dólares.

Doña Felicia Sánchez, un anillo de oro y cuatro medallones de plata.

Don Manuel Castañeda, un par de pendientes de oro, un afiler de corbata de plata y dos medallas del mismo metal.

Don Benigno Santamaría, dos muelas de oro.

Don Elías Arnáiz Peña (cabo de la Guardia civil), un anillo de oro.

Señor López Reyoy (de Honoraria de la Cantera), 7'55 pesetas en metálico por giro postal número 635.

Don Aurelio Martínez y doña Antonia Rodríguez (2.ª vez), una pulsera, dos alianzas de oro y una moneda de oro de 25 pesetas.

Delegada de Falange de Castrojeriz María Teresa de la Fuente, 80 pesetas en metálico, producto de una velada teatral.

RR. PP. Paules de Tardejos, una moneda de oro de 20 francos franceses.

Don Felipe González y señora (de Santibáñez Zarzaguda), un anillo de oro.

Doña Esperanza Varona García (de Santibáñez Zarzaguda), un par

de pendientes de oro y una medalla del mismo metal.

Doña Andrea Izquierdo, un reloj de pulsera de oro.

Don Silvino Ortega Ortega (de Ros), un par de pendientes de oro, un erllo de oro, una sortija, dos trozos de pendiente, dos medallas y una moneda antigua, todo ello de plata.

Alcalde de Valcarlos, 153'75 pesetas en metálico por giro postal número 964.

Ayuntamiento de Córdoba, 157'45 pesetas en metálico por giro postal número 248.

Alcalde de Peñafiel (Sevilla), 116'72 pesetas en metálico por giro postal número 906.

Don Florencio Luengo, de Santa María de Nieva (Segovia), ocho pesetas en metálico por giro postal número 866.

Funcionarios de Urrau Alto (Navarra), 129'45 pesetas en metálico por giro postal número 882.

Don Manuel Gallo (de Villezopeque), 24 pesetas en metálico de una función escolar.

Don Santiago Urruchí (Párroco del Barrio de Valverde), dos relojes de plata, dos hebillas del mismo metal y cinco pesetas en metálico.

Don Vicente Ubierna (de Quintanaortuño), un reloj bolsillo de plata, Gobierno Militar de Palencia, por mediación del Sr. Director del Banco Mercantil: 14 monedas de 25 pesetas cada una, una onza de oro, dos medias onzas de oro, una libra esterlina de oro, dos monedas de oro de 20 francos franceses, una moneda de oro de 10 francos franceses, una moneda de oro de 1/16 de onza, 10 monedas de plata de distintos valores (morunas) y 25 pesetas en metálico.

Comandante don Eugenio Alonso, por importe de una factura correspondiente a la Imprenta del Regimiento de San Marcial que los talleres «Gráfico» Galatico de la Coruña deja a beneficio de la suscripción nacional, 164'75 pesetas en metálico.

D. P. G., un reloj de bolsillo de oro.

Don Victoriano Guerrero (de Palacios de Rio Pisuerga, una moneda de oro de 10 francos franceses.

Un labrador de Tordómar, dos monedas de oro de 25 pesetas cada una y una moneda de oro de 1/16 de onza.

Don Amancio Cerezo Cerezo (de Tordómar), dos alianzas de oro, una moneda de oro de 25 pesetas y una moneda de oro de 100 reales.

Confitería «Lasira», 120 docenas de huevos.

Don José Gallo (Párroco de Escalada), dos hebillas de plata y un plato de plata.

Un español, 15 pesetas en metálico.

Don Sebastián Hernando, un anillo sello de oro, tres sortijas de oro, un par de pendientes y tres trozos de oro.

Don José Luis Ugarteche, una alianza de oro.

Don Quintín Sáiz Fernández (de Valle de Valdebezana), una cadena de plata y cinco pesetas en metálico.

Maestra y niños de la Escuela de Pedrosa de Duero, 42'05 pesetas en metálico.

Don Tomás Pereda Fernández, 2.363 pesetas en metálico por una multa.

Don Ignacio García Gutiérrez, cheque número 661.126, 705 pesetas de una multa.

Teniente Coronel don Francisco Muñoz Martínez, Juez eventual de la sexta División Orgánica, 1.000 pesetas en metálico por multa impuesta a doña Juana Andrés Romero, de Peñaranda de Duero, por atesoramiento de moneda.

En el calor de tu hogar, piensa en los que en el frente pasan frío por ti y por la Patria.

Información militar

El capitán de Caballería retirado don Manuel Rivera Juer, se presentará en el Primer Negociado de Estado Mayor de esta División, para enterarse de un asunto que le interesa.

Compra de caballos para el Ejército

Se avisa a los dueños de caballos domados y con aptitud para silla, que deseen venderlos que pueden presentarse para ser reconocidos en el Cuartel que en Burgos ocupa el Regimiento de Caballería Española, todos los días de diez a doce, hasta nuevo aviso.

Los propietarios que en otra provincia o pueblo lejanos de Burgos reúnan o puedan reunir en alguna cantidad esta clase de ganado, así como de muos con aptitud para carga, pueden comunicarlo y el número, al Presidente de la Comisión de Burgos, a fin de que pueda trasladarse ésta al lugar que indiquen, para reconocer el ganado.

Por la Comisión, El Presidente, Juan José Alfaro.

Panaderos

Otrezo una «amasadora» de brazo giratorio del sistema más perfeccionado, capacidad cien kilos de harina, una «sobadora automática» con artesa de 900 m/m de diámetro por 400 m/m de altura interior y una «divisora» de palanca para cuatro kilos de masa, 30 divisiones.

Estas máquinas están en territorio liberado y completamente nuevas. Suministro inmediato salvo venta. Pídase oferta detallada al agente comercial Luciano de Uribarri, Tinte, 10. Teléfono 2152, Burgos.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durasas, ojos de gallo, vejezas y juanetas.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pts. - Por correo, 2 pts.

FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5 - MADRID

PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA

LA COCINA



ANUNCIOS ECONOMICOS

Ventas

Se vende vaca parida 15 días, tercer parto, con o sin ternera, 40 cuartillos. Estable Eudisia Alcalde, en Sasamón.

Sebo fresco, a 1'55 kilo. compramos: Calleja, Núñez y C.ª.

En la botaría de Julio Bardeci, en Santo Domingo de la Calzada, se venden 200 pieles para aceite, cosidas y esquiladas.

Se vende macho cerrado, tordo de 7 cuartas 4 dedos, de buen trabajo. En Melgar de Fernamental. Silvano Zorita

Se vende comedor, camas, varios muebles. Puebla, 28, duplicado, 8.ª derecha.

Se vende casa recién construida con instalaciones modernas totalmente alquiladas o en rentas moderadas, produciendo doce mil pesetas anuales, capitalizada al 8 por 100 libre de cargas. Informes en esta Administración.

Véndese dos mulas, siete cuartas. Para tratar: Adolfo Díez, Royuela de Riofranco.

Almonedas

Almoneda se hace de muebles, en el Pabellón del Coronel de Caballería. Horas de 8 a 6.

Varios

Labradores: Alfalfa de Provenza. Remolacha forrajera. En Droguería Pérez Rueda. Calle Santander, Casa del Córdón.

Arriendos

Casa, nueva construcción, con jardín, desde 7.500 pesetas en adelante. Informes: Matadero «Villa Carmen».

En casa particular se desean dos habitaciones independientes con una cama cada una, para funcionarios Estado, estables. Inmejorables referencias. Ofertas, señor Fernández en esta Administración.

Se arriendan dos casas con comodidades a 40 kilómetros de la capital. Informes: Pisones, 47.

Alquilase gabinete amplio para matrimonio o señoras solas, con derecho a cocina. Informes en esta Administración.

Señora sola, alguna habitación amueblada, con o sin derecho a cocina. Informes en esta Administración.

Aprender ebanista, se necesita. Lara, Isla, 15.

Oficial sastre; se necesita en la SASTRERIA MARTINIANO. Almirante Bonifaz, 17.

Auxiliar contabilidad competente con práctica seguros busca «COVADONGA» Isla, 17. Presentarse con certificados.

Lo hemos repetido muchas veces

No publicaremos artículo, crónica, suelto o noticia de autor que no nos sea conocido. Tampoco devolveremos, publicados o no, los originales; ni sostendremos correspondencia respecto a ellos.

VILLVERDE MOJINA

HALLAZGO DE UNA BANDERA DE LA U. G. U.

El día 1.º de abril fué encontrada en el río Arlanzón sobre las 14 horas una bandera de la U. G. U. con el rótulo de Villaverde Mojina, al parecer en buen uso.

Fué encontrada por los señores don Gregorio Santamaría, de las milicias del Requeté y Heliodoro García, éstos se la entregaron al señor Alcalde y éste lo hizo al jefe local de R. E.—El jefe local, Juan Hemilla.

Servicio Meteorológico Español

BOLETIN METEOROLOGICO DEL OBSERVATORIO DE BURGOS Día 16 de abril de 1937

Barómetro:

A las siete de la mañana: 766'5.

A la una de la tarde: 765'6.

A las seis de la tarde: 765'5.

Temperaturas:

Máxima a la sombra: 16'4.

Mínima a la sombra: 6'8.

Dirección del viento y velocidad:

A las siete de la mañana: W-1'8.

A la una de la tarde: SW-5'4.

A las seis de la tarde: NW-0'6.

Lámpara de cera «GAUNA»

PARA EL ALUMBRADO DEL TABERNACULO.

de 4 días de duración, fabricada con sujeción al CANON 1271 del vicario D. Benigno Canales, que dice así: «De frente del Tabernáculo en que se reserva el Santísimo Sacramento, brilla una lámpara continuamente día y noche, alimentada con aceite de oliva ó cera de alpejasas.»

¡LIMPIEZA ABSOLUTA!

¡TRANQUILIDAD COMPLETA!

Precio de cada lámpara 1 peseta.

Id. del Vaso de cristal y Rejilla, 3 (Se venden en cajas de a 24 lámparas).

VITORIA (España)

Hijo de Quintín Ruiz de Gauna

DE VENTA EN BURGOS:

Almacenes de Ultramarinos

LA PROVEEDORA — SAN JUAN, 63

Paños - Gabanes y Novedades de

BEJAR

Viuda S. Olleros.

P.ª de Avila, 16-Béjar

Solicite muestras!

VIDA LOCAL

Notas de Sociedad

NECROLOGICA.

En el Sanatorio de Oza (Coruña) falleció a consecuencia de las heridas recibidas en el frente de Asturias, don Jenaro Miranda Barredo, comandante de la 1.ª Bandera Mixta, y un sufragio de su alma se celebrará mañana un funeral en la parroquia de San Lorenzo.

Acompañamos en el sentimiento a su apenada esposa doña María del Carmen Robledo, hijos, hermanos y demás familia.

Noticias varias

Se ordena al mozo del actual reemplazo Martín Hernández Martín, natural de la provincia de Salamanca y de oficio tipógrafo, comparezca en la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia para efectos de operaciones de reclutamiento.

Baños-Duchas de los Jardines

BAÑESE — SERVICIO ESMERADO PUEBLA, 35

—(o):—

Don Tomás y don Francisco Gil Rodríguez hermano y demás familia de la finada doña Isidora Rodríguez Castilla (q. e. p. d.) dan las gracias a cuantos se interesaron por su salud y asistieron a su entierro.

—(o):—

TIENDA ASILO.

Raciones suministradas el día 15, 5525.

Licores, Aguardientes y Vinos Generosos

AGUARON

Se ha trasladado a Almirante Bonifaz, número 10 Frente al Banco Español de Crédito BURGOS

LBA USTED SIEMPRE El Castellano

Ayudad a nuestros soldados a luchar contra el mayor enemigo: el frío.

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

Notas religiosas

SANTORAL DEL DIA.

Día 17, sábado. Cuarto día de la solemnidad de San José. La misa etc., como el jueves, con la sola diferencia de 2.ª oración en la misa, de Anselmo, Papa y Mártir, 2.ª de Anselmo y 4.ª por la paz.

CATEDRAL. — Pia Unión María la Mayor.

Celebrará los acostumbrados batinos en honor de su excelencia mañana a las seis de la tarde.

SAN LORENZO.—Sepelios San José.

Por la mañana, a las misa cantada en el altar y a continuación se reanuda el ejercicio del día.

Por la tarde, a las siete, ejercicio, gozos cantados y adoración de la reliquia.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—Ninguno.

Fallecimientos.—María Villanueva, de Castrojeriz, 12 años, provincial.

Patricio Millán Camarero, 24 años, Barrio de Hija, Hospital Militar.

Abelam Bon Sant, de 18 años, Hospital Militar.

Agapita Gómez Vesga, de 88 años, Hermanitas de los Pobres.

Tribunal

Interdicto de recobrar la posesión de una finca procedente del matrimonio de don José María de Lerma entre don José María de Lerma y doña Julia López.

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

—(o):—

</